



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 30 NOV 2016

RES. DECECO N° 1073/16

Expte. N° 6781/14.-

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 359/16, por medio del cual se designa a docentes para desempeñarse en la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se designó Temporalmente a la Cra. ANA MÓNICA BARBIERI, D.N.I. N° 11.707.889, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Control Gubernamental**" y al Mg. JORGE CAYETANO PANUSIERI, D.N.I. N° 5.076.214, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Gestión de Calidad**", ambos, desde la fecha de efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cuatro (04) meses.

La Nota de fs. 125 presentada por el Cr. Carlos E. Hering Bravo, Coordinador General de la Tecnicatura referenciada.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E :

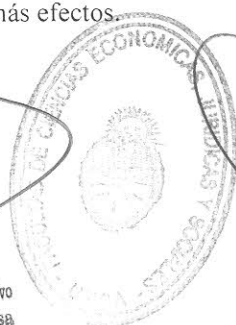
ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 10 de Agosto de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. ANA MÓNICA BARBIERI, D.N.I. N° 11.707.889, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Control Gubernamental**" de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad, **por el término de cuatro (04) meses.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 01 de Agosto de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Mg. JORGE CAYETANO PANUSIERI, D.N.I. N° 5.076.214, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Gestión de la Calidad**" de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Segunda Cohorte) de esta Facultad, **por el término de cuatro (04) meses.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las Cátedras, al Coordinador General de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.